

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.405	Viernes 20 de Marzo de 2026	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2785658		

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48ª Notaría de Santiago, con domicilio en esta ciudad, en Avenida Apoquindo N°3.076, oficina 601, comuna de Las Condes, certifico: ante mí, por escritura pública de fecha 10 de marzo de 2026, Assurance Holdings SpA, Rol Único Tributario N°78.348.509-5, constituyó sociedad por acciones, cuyas especificaciones son las siguientes: Razón Social: “ASSURANCE MOTORS SpA”. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: (i) suministrar servicios de todo tipo de transportes, sea de cargas, personas o de bienes en general, dentro y fuera del país, ya sea desde o hacia éste, sea con vehículos propios o de terceros; (ii) la compra, venta, arrendamiento y leasing de toda clase vehículos y de todo tipo de maquinarias, sean destinados o no al transporte; (iii) la compra, venta, importación y exportación de toda clase de repuestos, partes y accesorios de vehículo y maquinarias; (iv) el suministro de servicios de mantención de todo tipo de vehículos y maquinaria en general; (v) prestar servicio de conductores; y, en general, la realización de todos los actos y la celebración de todos los contratos que sean necesarios o complementarios con los giros anteriores o que se acuerden por los accionistas. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que pueda establecer en otras ciudades del país o del extranjero. Capital Social: El capital social asciende a \$6.000.000.- de pesos, dividido en 6.000 acciones nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, las cuales son íntegramente suscritas y pagadas en el acto por Assurance Holdings SpA. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 16 de marzo de 2026.-

